DECANATO

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 082-2025-D-FA-UNAMBA

Curahuasi, 30 de mayo de 2025

VISTOS:

La Carta N°224-2025-D-EPA-FA-UNAMBA de la Directora de la Escuela Profesional de Administración sede Abancay, Informe N° 007-2025-CC-EPA-FA-UNAMBA de la Comisión de Currículo e Informe N° 001-2025-D-EPA-FT/FA-UNAMBA del Director de la Escuela Profesional de Administración filial Tambobamba; relacionado al Informe del desarrollo del plan de trabajo denominado: "ACTUALIZACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL SÍLABO POR COMPETENCIAS EN EL MARCO DEL NUEVO CURRÍCULO ACADÉMICO ORIENTADO A LA AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PREGRADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN-2025", aprobado con Resolución N° 096-2025-CF-FA-UNAMBA, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, es una institución de educación universitaria con personería jurídica de derecho público interno, creada por Ley N° 27348, que tiene como misión formar profesionales competitivos para el desarrollo sostenible de la sociedad regional y nacional;

Que, la Constitución Política del Perú, en el Artículo 18° del cuarto párrafo. Establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; en concordancia, con el Art. 8° de la Ley Universitaria 30220. Dispone, el Estado reconoce la autonomía universitaria, inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable;

Que, conforme prescribe el Art. 52° del Estatuto de la UNAMBA, el Decano tiene, entre otras, la atribución de dirigir académicamente la Facultad a través de los Directores de los Departamentos Académicos, de las Escuelas Profesionales y Unidades de Posgrado; y designar a los Directores de las Escuelas Profesionales, Institutos de Investigación y las Unidades de Posgrado;

Que, mediante Resolución N° 035-2024-CEU-UNAMBA, de fecha 15 de julio del 2024, se oficializa el resultado de la elección de las nuevas autoridades de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, entre ellas la elección del Decano de la Facultad de Administración de esta casa superior de estudios, reconociendo a partir del 01 de agosto del 2024, al 31 de julio del 2028, al Dr. DANIEL AMÍLCAR PINTO PAGAZA, Docente Principal a Tiempo Completo, como Decano Electo de la Facultad de Administración de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac;

Que, mediante Resolución N°096-2025-CF-FA-UNAMBA de fecha 12 de mayo de 2025, el Consejo de Facultad de Administración Resuelve Aprobar el Plan de Trabajo denominado: "CURSO TALLER "ACTUALIZACIÓN DEL SILABO POR COMPETENCIAS, EN EL MARCO DEL NUEVO CURRÍCULO ACADÉMICO ORIENTADO A LA AUTOEVALUACION Y ACREDITACION DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PREGRADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN - 2025", a desarrollarse los días 29 y 30 de mayo del presente año, en el distrito de Curahuasi;

Que, mediante Informe N° 007-2025-CC-EPA-FA-UNAMBA de fecha 30 de mayo del 2025, el Presidente de la Comisión de Currículo, informa el desarrollo del curso taller denominado: "CURSO TALLER "ACTUALIZACIÓN DEL SILABO POR COMPETENCIAS, EN EL MARCO DEL NUEVO CURRÍCULO ACADÉMICO ORIENTADO A LA AUTOEVALUACION Y ACREDITACION DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PREGRADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN – 2025", efectuado en el auditorio de la Municipalidad de Distrital de Curahuasi, provincia de Abancay, región Apurímac, los días 29 y 30 de mayo del del 2025; así como los resultados obtenidos durante el evento académico, con la participación activa de las autoridades, docentes nombrados y contratados, representantes de estudiantes y personal no docente de la Facultad de Administración; por lo que la Directora de la Escuela Profesional de Administración sede Abancay a través de la Carta N°224-2025-D-EPA-FA-UNAMBA, solicita al Decano de la Facultad de Administración el reconocimiento y felicitación por la participación activa de las autoridades, personal docente nombrado y contratado, y personal no docente, en dicho evento académico;

Que, mediante Informe N° 001-2025-D-EPA-FT/FA-UNAMBA de fecha 30 de mayo del 2025, el Director de la Escuela Profesional de Administración filial Tambobamba, informa la participación del personal docente y no docente de dicha escuela, en el desarrollo del curso taller denominado: "CURSO TALLER "ACTUALIZACIÓN DEL SILABO POR COMPETENCIAS, EN EL MARCO DEL NUEVO CURRÍCULO ACADÉMICO ORIENTADO A LA AUTOEVALUACION Y ACREDITACION DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PREGRADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE

DECANATO

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 082-2025-D-FA-UNAMBA

Curahuasi, 30 de mayo de 2025

ADMINISTRACIÓN – 2025", efectuado en el auditorio de la Municipalidad de Distrital de Curahuasi, provincia de Abancay, región Apurímac, los días 29 y 30 de mayo del del 2025; así como solicita el reconocimiento y felicitación mediante un acto resolutivo;

Que, el Decano de la Facultad de Administración en coordinación con los integrantes del Consejo de Facultad de Administración, frente a la valiosa participación activa de las autoridades, docentes nombrados y contratados, representantes de estudiantes y personal no docente de la Facultad de Administración en el desarrollo del plan de trabajo denominado: "CURSO TALLER "ACTUALIZACIÓN DEL SILABO POR COMPETENCIAS, EN EL MARCO DEL NUEVO CURRÍCULO ACADÉMICO ORIENTADO A LA AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PREGRADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN - 2025", efectuado en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Curahuasi, provincia de Abancay, región de Apurímac, los días 29 y 30 de mayo del 2025; evento que se encuentra alineado con el Objetivo y la Acción Estratégica Institucional, que contempla en el PEI de la UNAMBA; así como permite desarrollar los procesos de consolidación y aprobación de los silabos del currículo por competencias, correspondiente al semestre académico 2025-I; ha determinado extender a nombre de la Facultad de Administración el reconocimiento y felicitación a dicho personal, y;

Que, en el citado curso taller han participado activamente un total de 35 entre docentes, dirigentes estudiantiles y personal no docente, en el horario de 8:00 horas a 13:00 horas y de 14:00 horas a 17:00 horas, como resultado del evento académico se ha logrado la evaluación y consolidación del contenido del silabo de las asignaturas del Plan de Estudios aprobado con Resolución N° 114-2024(2)-CU-UNAMBA; por lo que corresponde expresar el reconocimiento y felicitación a las autoridades, docentes nombrados y contratados, representantes de estudiantes y personal no docente de la Facultad de Administración";

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Administración por la Ley Universitaria, Ley Nº 30220, Ley Nº 27348, Ley de Creación de la UNAMBA, Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, Estatuto de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, Resolución N°035-2024-CEU-UNAMBA del Comité Electoral Universitario de la UNAMBA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER Y FELICITAR a las autoridades, docentes nombrados y contratados, representantes de estudiantes y personal no docente de la Facultad de Administración, por su valiosa participación en la ejecución del Plan de Trabajo denominado: "CURSO TALLER "ACTUALIZACIÓN DEL SILABO POR COMPETENCIAS, EN EL MARCO DEL NUEVO CURRÍCULO ACADÉMICO ORIENTADO A LA AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PREGRADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN - 2025", desarrollado en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Curahuasi, provincia de Abancay, Región Apurímac, los días 29 y 30 de mayo del 2025; por las consideraciones expuestas, conforme se expresa en la Carta N°224-2025-D-EPA-FA-UNAMBA y el Informe N° 001-2025-D-EPA-FT/FA-UNAMBA:

Escuela Profesional de Administración sede Abancay

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Dr. Daniel Amílcar Pinto Pagaza	Decano de la Facultad de Administración
2	Dr. José Abdón Sotomayor Chahuaylla	Director de Departamento Académico-Administración
3	Dra. Rosario Leticia Valer Montesinos	Directora de la Escuela Profesional de Administración sede Abancay
4	Dr. Mauricio Raúl Escalante Cárdenas	Docente ordinario
5	Dra. Silvia Soledad López Ibáñez	Docente ordinario
6	Dr. Julián Oré Leiva	Docente ordinario
7	Dr. Yavell Adhemir Barrionuevo Inca Roca	Docente ordinario
8	M.Sc. María Patricia Lima Bendezú	Docente ordinario
9	Mgt. Máximo Soto Pareja	Docente ordinario
10	Mgt. Josué Huamani Cayllahua	Docente ordinario
11	Mgt. Elio Nolasco Carbajal	Docente ordinario
12	Mgt. José Carlos Vilca Narváez	Docente ordinario
13	Dr. Luis Porras Durand	Docente ordinario

DECANATO

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 082-2025-D-FA-UNAMBA

Curahuasi, 30 de mayo de 2025

14	Mgt. Alfredo Huaman Cuya	Docente ordinario
15	Mgt. Ivon Nieves Alarcon Palomino	Docente contratado
16	Mgt. Mercedes Fidelia Loayza Chacara	Docente contratado
17	Mgt. Jessica Espinzoa Enciso	Docente contratado
18	Mgt. Carla Ramirez Chipa	Docente contratado
19	Mgt. Juan Carlos Contreras Merino	Docente contratado
20	Lic. Adm. Grover Guillen Guzman	Docente contratado
21	Mgt. Nélida Ccoñislla Cáceres	Docente contratado
22	Mgt. Emerzon Montalvo Guevara	Docente contratado
23	Dra. Simiona Caballero Utani	Docente contratado
24	Mgt. Ana Maria Robles Izquierdo	Docente contratado
25	Lic. Adm. Rocio Bautista Damian	Jefe de Práctica contratado de la E.P. Administración
26	Lic. Adm. Alberto Huihua Chipana	Jefe de Práctica contratado de la E.P. Administración

Escuela Profesional de Administración filial de Tambobamba

Nº	Nombres y Apellidos	Cargo
1	Mg. Wilver Oros Torres	Director E.P. Administración filial Tambobamba
2	Mg. David Barrial Acosta	Docente ordinario
3	Mg. Hermenegildo Chaccara Huachaca	Docente ordinario
4	Mg. Edgar Meza Mescco	Docente ordinario
5	Dra. Erika Loa Navarro	Docente ordinario

Personal no docente

1	Ing. Kelvin Garcia Zanabria	Responsable de laboratorios de cómputo de la E.P.A.-CAS
2	Sec. Judith Serrano Condori	Secretaria de la Escuela Profesional de Administración-CAS
3	Sec. Hiday Chipa Sierra	Secretaria de Departamento Académico de Administración-CAS
4	Sec. Rosmery Puma Condorhuacho	Secretaria de Decanatura de Administración-CAS
5	Sec. Maribel Ccoñas Vera	Secretaria de Unidad de Investigación de la Facultad de Administración-CAS
6	Sec.Rosa Maria Castillo Roman	Secretaria de la Escuela Profesional de Administración filial Tambobamba -CAS
7	Bach. Carlos Kevin Luque Guevara	Asistente Administrativo de la Unidad de Grados y Títulos de la Facultad de Administración
8	Sr. Wilson Barrientos Llerena	Chofer
9	Est. Adan Modesto Dongo Romero	Estudiante de la E.P. Administración
10	Est. Robert Arbieto Tomasto	Estudiante de la E.P. Administración
11	Est. Jean Carlos Quispe Diaz	Estudiante de la E.P. Administración

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente Resolución a las autoridades, docentes nombrados y contratados, representantes de estudiantes y personal no docente de la Facultad de Administración, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN
DECANATO
Dr. Daniel Amílcar Pinto Pagaza
DECANO

Distribución:
Decanato.
D.EPA. sede Ab.
D.EPA filial Tamb.
Autoridades
Docentes
No docentes
Estudiantes
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARIA ACADEMICA
Mag. Máximo Soto Pareja
SECRETARIO ACADÉMICO